

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 15-09-2010

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACIÓN	<p>CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA (La Coruña)</p> <p>IRA-0060</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-13/IRA-0060/2010</p> <p>Fecha Solicitud: 11/06/2010</p>	<p>Instalación médica unificada de radioterapia (teleterapia y braquiterapia) y medicina nuclear incluida tomografía por emisión de positrones (PET).</p> <p><u>Modificación:</u></p> <p>-Baja de un equipo acelerador de electrones para radioterapia de la marca GE-CGR, modelo Saturno 42-F.</p> <p>-Incorporación de un nuevo acelerador lineal de electrones para radioterapia de la marca VARIAN, modelo Clinac DHX Silhouette.</p> <p>-Un equipo de rayos X CT para simulación de tratamientos de la marca VARIAN, modelo Acuit IX.</p>	<p>-Especificación 11ª, requiere la comunicación al CSN cuando la modificación de la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 12ª, permite la operación del acelerador para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes.</p> <p>-Especificación 13ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 34ª, requiere la comprobación anual de los blindajes en condiciones reales de funcionamiento.</p> <p>-Especificación 35ª, requiere que se efectúe una dosimetría de área en zonas adyacentes al bunker durante el primer año de funcionamiento.</p> <p>-Especificación 36ª; requiere la realización de un estudio de seguridad en caso de cambios en condiciones de uso u ocupación de zonas colindantes con recintos blindados.</p>	<p>El hospital dispone de una instalación radiactiva autorizada.</p> <p>El hospital dispone de un Servicio de Protección Radiológica autorizado por el CSN.</p>

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACIÓN	<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA (Cartagena)</p> <p>IRA-3059</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3059/2010</p> <p>Fecha Solicitud: 26/03/2010</p>	<p>Instalación médica de radioterapia (teleterapia y braquiterapia).</p> <p>Solicita autorización para la posesión y uso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un acelerador lineal de electrones para radioterapia de la marca VARIAN, modelo Clinac iX High Performance. -Un acelerador lineal de electrones para radioterapia de la marca VARIAN, modelo Clinac iX High Performance. -Un equipo automático de braquiterapia de alta tasa de dosis y carga diferida de la marca VARIAN, modelo Varisource Ix. -Un equipo de rayos X CT para simulación de tratamientos de la marca SIEMENS, modelo Sensation Open. 	<ul style="list-style-type: none"> -Especificación 11ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 12ª, permite la operación de los aceleradores para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes. -Especificación 13ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 14ª requiere que la primera carga de la fuente del equipo de braquiterapia se realice en presencia de la inspección del CSN. -Especificación 33ª, requiere la comprobación anual de los blindajes en condiciones reales de funcionamiento. -Especificación 34ª, requiere que se efectúe una dosimetría de área en zonas adyacentes al bunker durante el primer año de funcionamiento. -Especificación 35ª; requiere la realización de un estudio de seguridad en caso de cambios en condiciones de uso u ocupación de zonas colindantes con recintos blindados. 	<p>El hospital es de nueva construcción. Ha solicitado también autorización para una instalación de medicina nuclear.</p>

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACIÓN	<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA (Cartagena)</p> <p>IRA-3069</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3069/2010</p> <p>Fecha Solicitud: 31/05/2010</p>	<p>Instalación de medicina nuclear. Laboratorio de radioisótopos no encapsulados para diagnóstico y tratamiento médico, incluida tomografía por emisión de positrones (PET) y preparación de radiofármacos (radiofarmacia).</p> <p>Solicita autorización para la posesión y uso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los radioisótopos no encapsulados. -Las fuentes encapsuladas para verificación de instrumentación: -Un equipo SPECT/TAC de la marca SIEMENS modelo Symbia T16. -Un equipo PET/TAC de la marca SIEMENS , modelo Biograph 16 True Point. 	<ul style="list-style-type: none"> -Especificación 11ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 13ª requiere que le personal que manipule F-18 disponga de dosimetría de extremidades. -Especificación 18ª requiere que se establezcan procedimientos y turnos de rotación del personal para optimizar las dosis en PET. -Especificación 37ª requiere que durante el primer año de funcionamiento del equipo PET-CT ejerza un control de los niveles de radiación en zonas colindantes enviando trimestralmente al CSN los resultados. -Especificación 38ª establece los criterios para ingreso, alta y gestión de orinas de pacientes sometidos a tratamientos con radiofármacos. -Especificación 39ª requiere que se den instrucciones de protección radiológica a los pacientes sometidos a tratamiento cuando abandonen el hospital. 	<p>El hospital es de nueva construcción. Ha solicitado también autorización para una instalación de radioterapia.</p>

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACIÓN	<p>HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN (Las Palmas, Gran Canaria)</p> <p>IRA-2297</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-7 y MO-8/IRA- 2297/2010</p> <p>Fecha Solicitudes: 14/05/2010 y 23/07/2010</p>	<p>Instalación médica unificada de radioterapia (teleterapia y braquiterapia), medicina nuclear incluida tomografía por emisión de positrones (PET) y laboratorios.</p> <p><u>Modificación:</u></p> <p>-Incorporación de un nuevo acelerador lineal de electrones para radioterapia de la marca VARIAN, modelo Clinac 21 IX</p> <p>-Aumento de la actividad máxima autorizada.</p>	<p>-Especificación 11ª, requiere la comunicación al CSN cuando la modificación de la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 12ª, permite la operación del acelerador para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes.</p> <p>-Especificación 13ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 31ª, requiere la comprobación anual de los blindajes en condiciones reales de funcionamiento.</p> <p>-Especificación 36ª; requiere la realización de un estudio de seguridad en caso de cambios en condiciones de uso u ocupación de zonas colindantes con recintos blindados.</p>	<p>El hospital dispone de una instalación radiactiva autorizada.</p> <p>El hospital dispone de un Servicio de Protección Radiológica autorizado por el CSN.</p>